

XXVII CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA: "PACO, EL PINTOR". BASES DEL CONCURSO

1a.- Podrán participar tod@s l@s artistas que lo deseen con una sola obra.

2a.- El tema del Concurso es: «QUINTANILLA DE ARRIBA, SUS PAISAJES Y SU GENTE». Se pueden pintar el pueblo, la gente y los paisajes de monte, ribera, viñedos y otros cultivos. Se admiten todas las técnicas de pintura, óleo, acuarela, acrílica...

3a.- Los lienzos o soportes se presentarán totalmente en blanco, para su numeración y sellado en el Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba, desde las 9.00 a las 10:30 horas del **16 de agosto de 2026**, pudiendo comenzar la pintura inmediatamente después. El formato de la obra, salvo para los concursantes infantiles, se ajustará a las siguientes dimensiones: mínimo del lado menor: 50 cm.

4a.- El tiempo para la realización de la obra será hasta las 18:00 horas. Las obras se entregarán en la Sala de Exposiciones del CUM (centro de usos múltiples), calle del Calvario, de 18:00 a 18:30 horas.

5a.- Las obras se presentarán sin firmar. En caso de ser premiada la obra, el/la autor/a se compromete a firmarla.

6a.- Los premios del Concurso son los siguientes: **1º 1000 €; 2º 700 €; 3º 500 €**

L@s participantes infantiles estarán dividid@s en dos categorías: menores de 10 años y de 10 a 15 años.

Los premios para l@s concursantes infantiles consisten en placa grabada y estuche de pintura para el 1º premio de cada una de las dos categorías y estuches de pintura, según la edad, para l@s demás participantes.

7ª.-El Jurado decidirá cuáles son las obras premiadas. La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declararse desiertos los premios. Los premios serán indivisibles. El fallo del Jurado se comunicará a las 19:30 h. del domingo, 16 de agosto de 2026, en el frontón anexo a la Sala de Exposiciones del Centro de Usos Múltiples donde, a continuación, se entregarán los premios a l@s ganadores/as.

8a.- Las obras galardonadas con el 1º y 3er premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba y la obra que obtenga el 2º premio pasará a ser propiedad del Patrocinador del Concurso, "Aalto, Bodegas y Viñedos", cediendo l@s autores/as todos los derechos sobre las mismas.

9a.- Todas las obras presentadas quedarán expuestas en la mencionada Sala de Exposiciones, desde el día 16 de agosto hasta el 6 octubre de 2026, sin que puedan retirarse antes de dicho plazo. El/La autor/a fijará el precio de su obra, si así lo estima conveniente, para su venta durante el período de exposición en el CUM.

10ª.- L@s autores/as pueden retirar, a partir del 7 de octubre de 2026, las obras no premiadas, en cualquier fecha previamente acordada con el ayuntamiento, fijándose como plazo máximo de retirada la celebración de la siguiente edición del concurso. Se entiende que si no han sido retirados los cuadros en los plazos indicado estos pasarán a propiedad del Ayuntamiento que podrá subastarlos libremente.

Quintanilla de Arriba, 30 de Julio de 2026